

Expediente: 11197/25-I1

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN C/ BRIZ RAMON OSCAR S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN

Tipo Actuación: SENTENCIA INTERLOCUTORIA NOTIFICACION INDIVIDUAL

Fecha Depósito: 22/10/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN, -ACTOR

90000000000 - BRIZ, RAMON OSCAR-DEMANDADO

30500010912 - BANCO DE LA NACION ARGENTINA -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 11197/25-I1



H108022898361

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA DE TUCUMAN c/ BRIZ RAMON OSCAR s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 11197/25-I1 - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Concepción, 21 de octubre de 2025.

AUTOS Y VISTOS:

Al pedido de transferencia de fondos embargados solicitado por la parte actora en fecha 14/10/25:

CONSIDERANDO:

Que, en fecha 06/10/2025, se ha ordenado trabar embargo preventivo sobre las cuenta que posee el demandado en el BANCO DE LA NACION ARGENTINA. Que, existiendo fondos depositados y embargados en dicha entidad bancaria y ante la solicitud del apoderado de la actora, corresponde ordenar la transferencia de los mismos en concepto de capital adeudado y acrecidas. La entidad receptora deberá dejar expresa constancia del saldo remanente en las cuentas embargadas y/o cualquier otra que el demandado posea en dicha Entidad (especificando su número o sucursal), así como de la existencia de otros créditos a su favor.

Tener presente el Informe de Cuentas Bancarias Judiciales acompañado digitalmente.

POR ELLO

RESUELVO:

ORDENAR LA TRANSFERENCIA peticionada por la actora, a sus efectos corresponde Notificar Digitalmente al **BANCO DE LA NACION ARGENTINA** a fin de que proceda a transferir la suma de PESOS: \$2.532.248,06 en concepto de capital reclamado y acrecidas calculadas, a la cuenta judicial del Banco Macro S.A. abierta a los fines pertinentes a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del título, cuyos datos son los siguientes: **N° DE CUENTA: 560809607815455 - CBU N° 2850608-7 5009607815455-5.** Notificaciones digitales.-

HAGASE SABER

Actuación firmada en fecha 21/10/2025

Certificado digital:

CN=TORRES Maria Teresa, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27139816884

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.



<https://expediente-virtual.justucuman.gov.ar/expedientes/2f896d00-ae72-11f0-bc67-a550de9b621b>